Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asturias se ha convertido en la región en la que más ha aumentado el consumo de hipnosedantes desde el año 2019, un 14,5%, según el informe AGORA elaborado por el Ministerio de Sanidad sobre medicamentos con capacidad adictiva.

Según datos ofrecidos en nota de prensa por la consejería de Salud del Principado de Asturias en el pasado mes de septiembre, `e*l uso de psicofármacos crece cada año en Asturias, en todas las áreas sanitarias y en ambos sexos. Las mujeres consumen prácticamente el doble de pastillas para dormir que los hombres y es una práctica que va aumentando con la edad para estabilizarse a partir de los 90 años. El mayor crecimiento en los últimos tiempos se ha dado en el tramo de 15 a 29 años, con una subida del 39,9% en las mujeres y de un 24,9% en los varones.* `

Es por ello por lo que desde Astursalud se anunciaba entonces la puesta en marcha de la campaña "DormirSinPastillas" para *´mejorar la prescripción de las benzodiacepinas con una campaña informativa sobre el uso del medicamento dirigida directamente a los pacientes´*.

Este tipo de tratamientos no resultan inocuos para los pacientes, y su uso crónico y prolongado tiene consecuencias directas en la salud llegando incluso aumentar el riesgo de mortalidad en un 21%. Se prescriben en muchos casos sin que esté indicado y/o durante un tiempo inadecuado, llegando a generar incluso más problemas para el paciente y graves efectos secundarios por su consumo a largo plazo como problemas de pérdida de memoria, concentración o demencia.

Su consumo necesita un control que no se está realizando, lo que genera que se cree tolerancia y la persona necesite dosis cada vez mayores para que siga teniendo el mismo efecto que cuando se

Firmado electrónicamente por: Carolina López Fernández
03.02.2025 15:55:09 CET

inició el tratamiento, llegando a generar incluso síntomas de abstinencia en los pacientes si la dosis es inferior a la que están ya acostumbrados.

Las actuaciones que se están llevando a cabo en la actualidad son claramente insuficientes. La realidad muestra que se está produciendo un uso inadecuado de estos medicamentos a pesar de que en los propios prospectos de las benzodiacepinas figura que el tratamiento ha de ser corto, y nunca por periodos de más de tres meses y, en la mayoría de los casos, se siguen recetando durante periodos más largos llegando incluso a ser por varios años, sin necesidad objetiva ni subjetiva determinante.

Para que su uso adecuado y controlado se debe reevaluar la situación clínica del paciente a intervalos reglares y siempre teniendo en cuenta un máximo de duración total del tratamiento y la estimación del periodo de retirada gradual.

Por otro lado, si hablamos de antidepresivos es necesario destacar que cada vez se recetan más en pacientes jóvenes. A nivel nacional el consumo de estos medicamentos ha aumentado un 22% desde el año 2019, según datos del Ministerio de Sanidad. Si nos detenemos en los datos que ofrece el informe AGORA sobre el Principado de Asturias, el consumo de ansiolíticos desde el año 2019 ha aumentado un 7,3%.

Los tratamientos que afectan al Sistema Nervioso Central deberían ser reevaluados cada cierto tiempo, teniendo en cuenta si el efecto terapéutico ha dado resultados positivos o no. Es necesario tener en cuenta, en el caso de los antidepresivos, la posibilidad de realizar análisis de farmacogenética que ayudan a elegir en cada caso la mejor opción de medicamento y dosis, y no se están utilizando. El especialista ha de llevar un seguimiento del mismo, con el que pueda valorar como está actuando el fármaco, si es necesario cambiar de procedimiento o si ya no es necesario continuar con él. No se puede olvidar que estos medicamentos son recetados por cualquier especialidad. Pero, sin embargo, no se realiza un seguimiento o retirada del mismo por parte del médico de Atención Primaria. Es por ello por lo que se necesita la elaboración de protocolos específicos para determinar su uso adecuado y retirada más allá de una campaña informativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

A) Elaborar, contando con el criterio del Colegio Profesional de Médicos y Farmacéuticos del Principado de Asturias, un protocolo específico para el uso adecuado de las benzodiacepinas y los antidepresivos, incluyendo pautas de seguimiento por los profesionales sanitarios, retirada, estrategias de deshabituación y alternativas en el tratamiento del insomnio y que incluya, además, la valoración del riesgo-beneficio de los tratamientos conjuntos benzodiazepinas-antidepresivos y de cada uno por separado y en el caso de los antidepresivos la posibilidad de realizar análisis de farmacogenética.

Palacio de la Junta General, a 3 de febrero de 2025.